

Intendencia de Salto



Expediente	2020-1500 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOL INFORMACION SEGUN LEY 18381 MONTO DE PARTIDAS NACIONALES P/ AÑO Y OTROS

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante NOBRE ITURRIA, MARCELO ANDRES

Salto, 13 de Enero de 2020

Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima.

Presente;

Quien suscribe Sr Marcelo Andrés Nobre Iturria, cédula de identidad N° 4.034.337-5, celular 099251166, domiciliado en calle 6 de Abril 3400 vivienda 43 de la ciudad de Salto. Me dirijo a usted en su carácter de INTENDENTE DE SALTO a los efectos de realizarla siguiente petición.

En el marco de la Ley 18.381, solicito usted tenga el bien de entregarme la información que detallo.

- 1) Cuál es el monto en plata que entra por año de partidas nacionales diferenciando por mes y por motivos.
- 2) Cual es el monto en plata que entra por año por concepto presupuestal departamental ej.: patente, contribuciones, zona azul, recolección, alumbrado, termas alojamiento, alquileres de predios o algún otro motivo.

Saluda a usted. Atentamente



Marcelo Nobre

CI: 4.034.337-5

Correo electrónico: marcegaby066@gmail.com

Cel.: 099251166

14 FNE. 2020



Salto, 27 de enero de 2020.-

VISTO: El expediente 2020-1500 por el que se tramita la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381.

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 del mencionado expediente, se presenta el Sr. Marcelo Nobre, solicitando información referente a las partidas nacionales.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 7 a 9 consta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

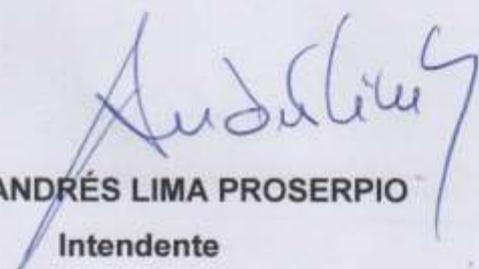
1º) Notifíquese al Sr. Marcelo Nobre en el domicilio de fojas 2, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 7 a 9 del expediente 2020-1500.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Dr. CESAR SANCHEZ

Secretario General Interino



Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

Intendente